Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 011/17.-

Pedro Juan Caballero, 14 de marzo de 2017.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a consideración el **Dictamen UOC N° 001** de fecha 14/03/17, referente al proceso de llamado por vía de la Excepción: ***"Renovación de Suscripción a la Revista La Ley Paraguaya"*, ID N° 327.047.-** ----------

Se remite adjunto las siguientes documentaciones: ----------

a) Dictamen UOC N° 001; ----------
b) Proyecto de Resolución que aprueba el procedimiento por vía de Excepción. ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Abog. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY.... martes
...catorce..... DEL MES DE..... marzo ..... DEL AÑO DOS M
...diecisiete..... SIENDO LAS..... diez cuarenta ..... HOR
CONSTE.- 166

Ana Liz Gauto Romero
Auxiliar

DUPLICADO

Dictamen UOC N° 001

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al art. 10, numeral 10, del Decreto reglamentario Nº 21909/03; emite el presente **DICTAMEN** en el proceso de contrataciones que se identifica seguidamente:----------

1- DATOS DEL LLAMADO:

a) Expte. UOC N° : 1
b) ID / PAC N° : 327.047
c) Nombre del Llamado : ***"RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA LA LEY PARAGUAYA"***

2- FUNDAMENTOS DE LA EXCEPCIÓN:

La Circunscripción Judicial de Amambay pretende *renovar el servicio de suscripción a las Revistas Jurídicas* con la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, Editora y Propietaria de los Derechos de Autor y de Patente en el país, con Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de la Revista Jurídica La Ley Paraguaya, conforme se acredita con los documentos que se adjuntan a este informe, y que demuestran fehacientemente que es la única editora y distribuidora de la ***Revista especializada "La Ley Paraguaya"***.----------

La *Revista Jurídica La Ley Paraguaya* constituye el material que posee la más amplia jurisprudencia de los tribunales paraguayos en todas las ramas del derecho, que la convierte en la herramienta jurídica más importante de los Juzgados del país, además de ofrecer un servicio completo sobre legislaciones anteriores y de otros países.----------

La firma LA LEY PARAGUAYA S.A. es especialista en sus servicios online y papel, es propietaria de un producto exclusivo denominado: *"Revista Jurídica de la Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y la Página Web: www.laleyonline.com.py"*; con jurisprudencia clasificada en orden cronológico, de juzgados y tribunales de la República del Paraguay, motivo por el cual se requiere la renovación del servicio pues es la única que puede satisfacer las necesidades de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

Por todo lo señalado, se considera suficientemente justificado enmarcar el presente proceso de contratación dentro de la causal de excepción prevista en el art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece cuanto sigue: ***"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"***; en concordancia con el art. 70 del Decreto reglamentario Nº 21909/03.----------

En base a los fundamentos que anteceden, se eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay el presente Dictamen, de conformidad a lo establecido en el art. 33 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de V.V.E.E.-

Pedro Juan Caballero, 14 de marzo de 2017.-

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay U.O.C. Pedro Juan Caballero

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

THOMSON REUTERS
LA LEY

Carlos A. López 1133 c. De la conquista
Tel. 480903 / 426180 / 423452 / 426222
www.laleyonline.com.py

Asunción, 10 de marzo de 2017

Señores
Circunscripción Judicial de Amambay

Presente.

De nuestra consideración:

Por la presente se manifiesta con carácter de Declaración Jurada, que La Ley Paraguaya S.A., R.U.C. N° 80003866-5, es **especialista de sus servicios online y papel**, PROPIETARIO DE UN PRODUCTO EXCLUSIVO denominado **Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online y de la pagina web www.laleyonline.com.py.**

Asimismo debemos mencionar ser la única Editorial con cobertura a nivel nacional.
Esto permite a los usuarios contar con mayor información online de Jurisprudencia a texto completo, con contenidos publicados desde 1977 a la fecha. Además, incorpora notas y fallos exclusivos, no publicados en ningún medio gráfico.

Incluye Jurisprudencia a texto completo de todas las instancias y las jurisdicciones.
Los fallos incluyen sumarios y otras herramientas indispensable para determinar la regla jurídica de aplicación en cada pronunciamiento, por ejemplo, LOS HECHOS, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA VINCULADAS, ANALISIS JURIDICO, CITAS LEGALES, NOTAS A FALLO, NOTAS DE REDACCION, ETC.

Además incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba.

Buscadores únicos, avanzados y más completos. Permite el acceso más rápido al documento deseado, a través de distintos motores de búsqueda. Entre ellos se puede nombrar al TESAURO: Utiliza descriptores temáticos permitiendo encontrar rápidamente los documentos de interés. (La Ley Online es el único sistema del mercado con buscadores temáticos) BUSQUEDA POR CAMPOS: Permite el acceso a la información referida dentro de cada uno de los campos, como por ej., Partes, Fecha, Tribunal, entre otros. Y además permite combinar a estos entre si e inclusive con el Tesauro, facilitando acotar la cantidad de aciertos. POR PALABRA LIBRE: Es un buscador que permite encontrar palabras dentro del texto con la ventaja que tiene implementado un sistema denominado "Stemming", que permite encontrar palabras dentro de la misma categoría gramatical.

La Ley cuenta con un departamento de asesoramiento constante. Este departamento brinda asistencia telefónica y capacitaciones sin costo para todos los usuarios.

Es importante aclarar que La Ley Paraguaya S.A., es la única Editorial que realiza todo el proceso comercial con medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios.

La presente se manifiesta para encuadrar la contratación en forma directa.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición, saluda cordialmente.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Rosa del Pilar Estigarribia

RECIBIDO
10 MAR 2017
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TITULO DE MARCA

Nº 366332

Fecha del Título: 20 de Agosto de 2012 Clase: 9

Titular: LA LEY SOCIEDAD ANONIMA EDITORA E IMPRESORA

Denominación: ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA

Vencimiento: 5 de Febrero de 2022

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SECRETARIO
SECRETARIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECTOR

Cesar Romero Pedrozo
DIRECTOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El registro de una marca tiene validez por 10 años, y podrá ser prorrogado indefinidamente por períodos de igual duración, siempre que su renovación se solicite dentro del último año antes de su expiración y que se observen las mismas formalidades que para su registro. El nuevo plazo se computará desde la fecha del vencimiento del registro anterior" (Art. 19).

"La cesión o transmisión de una marca tendrá efectos legales frente a terceros desde su inscripción en la Dirección de la Propiedad Industrial. La solicitud se publicará conforme sea establecido en el reglamento, cumplido lo cual y abonados las tasas e impuestos correspondientes se ordenará su inscripción. A pedido del interesado se expedirá un certificado" (Art. 44)

Industria Gráfica Lamberti (021)557-514 - gelcio@gelcio.com

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original

ESCRIBANIA DE JESUS ESCUDERO PORTELA
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 53
Matrícula 525.330

DIRECCIÓN GENERAL DE ADM Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
CONTROL DE PAGO DE TASAS POR RENOVACION
Comprobante Nº 030283

ERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
irección de la Propiedad Industrial

SOLICITUD DE RENOVACION DE MARCA

FUNCIONARIO

Reservado para la Administración

Expediente Nº 0 4 1 3 2

Fecha y hora de presentación 31 ENE 2012

Recibo de pago de Tasa Nº 030283 18 JUL 2012

Registro Nº 366332

Fecha de Registro 20 AGO 2012

Vencimiento

Denominación: **ANALES DE LA LEGISLACIÓN PARAGUAYA**

Nº de Registro Anterior: **244.027**

CLASE	Tipo de Marca				
09	XPX	S	XIX	F	M

PROPIETARIO

Nombre: **LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA** País: **AR**

Domicilio: Tucumán 1471. Buenos Aires. Argentina.

AGENTE

Nombre: **Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli** Matrícula Nº: **109**

Domicilio: J. Eulogio Estigarribia Nº 4846. Asunción. Py. Poder Nº: **22.921 / 98**

Productos o servicios que distinguen
(Si es necesario continuar en hoja complementaria)

Distintivo

Medios electrónicos que contienen publicaciones referidas a legislación. Clase 09 (nueve) del Decreto Ley Nº 16.939/02.

Elba Rosa Brítez de Ortiz Pierpaoli
ABOGADA
Mat. 2627
Firma del solicitante o apoderado

Firma del patrocinante

Delia María Vieiman
Dirección de la Propiedad Industrial
Mesa de Entradas

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memorativa de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección. Certifico que la presente es copia fiel del original.

ANTONIA DE JESUS ESCOBAR PORTILLO
NOTARIA PUBLICA
Reg. Nº 32
Teléfono: 425-3329
Dr. Pedro Nº 1.344 c/ Cap. Lago

Euclides Marcos Hugo
Jefe de Marcas
Dirección de la Propiedad Industrial

Gráficas GM S.R.L. - Teléfono: 045-101

ONI SOSA TELLECHEA
BURT & NARVAJA
ABOGADOS

Eulogio Estigarribia 4846
CASILLA DE CORREO 114
1892 Asunción, Paraguay
Tel.: (595) 21 319-9000
Fax: (595) 21 319-9103
pstbn@pstbn.com.py
www.pstbn.com.py

Asunción, 5 de octubre de 2016

Carla Langanoni y/o Patricia Camp.
Thomson Reuters / La Ley Paraguaya
Avda. Carlos Antonio López 1133 casi de la Conquista
Asunción

Ref.: **La Ley Paraguaya S.A.**
Registro de la marca **"REVISTA JURÍDICA LA LEY"**
N/ref.: 2440.07.03

Estimadas Carla y Patricia:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente el certificado de registro de la siguiente marca, otorgado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual a favor de **LA LEY PARAGUAYA S.A.:**

MARCA	**REVISTA JURÍDICA LA LEY**
CLASE	16
SOLICITUD N°	17212 de fecha 3 de mayo de 2011
REGISTRO N°	429.385
FECHA DE CONCESIÓN	20 de septiembre de 2016
FECHA DE VENCIMIENTO	20 de septiembre de 2026

La marca ha sido ingresada a nuestro sistema informático de vigilancia.

Sin otro particular, me despido atentamente, sin antes agradecer la continua confianza depositada en nuestro estudio.

J. Abente C.
Judith Abente
Departamento de Marcas

MERITAS LAW FIRMS WORLDWIDE
Member LexMundi World Ready
Club de Abogados IBEROAMERICA

0040715

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

TITULO DE MARCA

N° 429385

Fecha de Concesión: 20 de Setiembre de 2016 Fecha de Vencimiento: 20/09/2026

Marca: REVISTA JURIDICA LA LEY Tipo de Marca: denominativa

Titular: LA LEY PARAGUAYA S.A.

Domicilio: AV. CARLOS A. LOPEZ 922 C/ DR. PAIVA. ASUNCION

Clase: 16

Expediente Nº: 11/17212 Tipo de Solicitud: Registro

Nº de Registro Anterior: (no aplica)

Cumplidos los requisitos y formalidades exigidos por la Ley N° 1294/98 "De Marcas" y su correspondiente reglamentación, el Director de la Propiedad Industrial, investido de autorización legal, otorga el presente Certificado de Registro de Marca.

Abog. Rita Villamayor
Actuaria

SECRETARIO

Abog. Héctor Balmaceda
Director General interino

DIRECTOR GENERAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DIRECCIÓN GENERAL ... A PROPIEDAD

ESTE FORMULARIO DEBE SER PRESENT

...OLICITUD DE REGISTRO DE MARCA

Reservado para la Administración

Expediente Nº:

Fecha y Hora de presentación:

Recibo de Pago De Tasa Nº:

Concesión:

Fecha de concesión:

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Acta Nro. : 1117212 Clase : 16
Nº Registro: 429.385
Fecha Registro 20/09/2016 Fecha Vencimiento 20/09/2026

A – DATOS DE LA MARCA SO

DENOMINACIÓN

REVISTA JURÍDICA LA LEY

Clasificación (*)

CLASE: **16**

Producto ☒ Servicios ☐

Tipo de Marca (*)

☒ Denominativa ☐ Figurativa ☐ Mixta

☐ Tridimensional ☐ Olfativa ☐ Sonora

Otros (especificar)

Productos o Servicios que distingue (si es necesario continuar en hoja complementaria) (*) Distintivo

Exclusivamente una revista juridica de nombre la LEY. Clase 16 (dieciseis)

Reivindicaciones: ☐ NO / ☐ SI (especificar)

B – DATOS DEL SOLICITANTE (*) **Cantidad de Titulares: 1**

Nombres y Apellidos/Razón Social (De ser más de uno deberá completar el ANEXO TITULARES):
...A LEY PARAGUAYA S.A.

N° de Documento (*): Tipo: RUC: Teléfonos:

Domicilio Real (*): **Avda. Carlos A. López Nº 922 c/ Dr. Paiva. Asunción. Paraguay**

Correo electrónico: País (*): **PY**

C- CERTIFICADO DE PRIORIDAD

N° de Solicitud: Fecha de Prioridad: País/Oficina:

D – GESTIÓN DEL TRÁMITE

Datos del Agente de Propiedad Industrial (*)

Nombres y Apellidos (*): **ELBA ROSA BRITEZ DE ORTIZ PIERPAOLI**

Domicilio (*): **J. EULOGIO ESTIGARRIBIA Nº 4846**

Correo Electrónico (*): **elba.ortiz@pstbn.com.py**

Teléfono (*): **21 319 9000** Poder N°: **29106** Matrícula N° (*): **109**

Firma del Solicitante o Apoderado Firma del Patrocinante Firma y Sello del Funcionario

CONSTE: que la presente es hoja descriptiva y memoria de la marca individualizada y es copia fiel de las existentes en los archivos de esta Dirección

Elba Rosa Britez de Ortiz Pierpaoli
ABOGADA
Mat. 2627

DIRECCIÓN DE MARCAS

(*) Datos de llenado obligatorio